



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONVENIO NÚMERO: SSCDMX-DGAF-CONV/UAM/XOCH-001-2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", ASISTIDA POR EL LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y EL LIC. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO COMO "ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONVENIO"; Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD XOCHIMILCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "UAM-X" REPRESENTADA POR EL DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ EN SU CARÁCTER DE RECTOR DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UAM-X", ASISTIDO POR EL COORDINADOR DE EDUCACIÓN CONTINUA, EL MTR. JORGE OSCAR ROUQUETTE ALVARADO, A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DE "LA SECRETARÍA":

- I.1.- QUE ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2, 3, 11 FRACCIÓN I Y 16 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 1, 2, 3 Y 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYAS FUNCIONES SON EL ESTUDIO, PLANEACIÓN Y DESPACHO DE LOS NEGOCIOS DE ORDEN DE SALUD EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.2.- QUE LA CIUDADANA MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO, FUE DESIGNADA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2024, EXPEDIDO POR LA LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.3.- QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CUAL CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- I.4.- SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO GDF9712054NA.
- I.5.- QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO.
- I.6.- LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO "ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONVENIO", REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS, LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CONFORME A LA REQUISICIÓN 159/2025.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONVENIO NÚMERO: SSCDMX-DGAF-CONV/UAM/XOCH-001-2025

- I.7.- LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO, A TRAVÉS DEL PERSONAL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN, SERÁN LAS RESPONSABLES DE CONTROLAR, SUPERVISAR Y EVALUAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.
- I.8.- QUE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONVENIO, MISMO QUE AFECTA A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES 3341 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN" Y 1231 "RETRIBUCIONES POR SERVICIO DE CARÁCTER SOCIAL", DE ACUERDO CON LOS OFICIOS DE AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMEROS SSCDMX/DGAF/DF/0076/2025 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2025 Y SSCDMX/DGAF/DF/0894/2025 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2025, EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.9.- QUE EL PRESENTE CONVENIO SE ASIGNÓ A "LA UAM-X" EN RAZÓN DE LA SOLVENCIA Y NIVEL ACADÉMICO QUE REPRESENTA, ASÍ COMO POR OFRECER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS REQUERIDOS POR "LA SECRETARÍA" NO SUJETÁNDOSE A LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO ARTÍCULO 1º, PÁRRAFO SEGUNDO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL SER UN CONVENIO CELEBRADO ENTRE UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO, CON AUTONOMÍA DERIVADA DEL ARTÍCULO 3º, FRACCIÓN VII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- II. DE "LA UAM-X":
 - II.1. QUE ES UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA Y AUTÓNOMA, CREADA COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SEGÚN SU LEY ORGÁNICA DECRETADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE DICIEMBRE DE 1973.
 - II.2. QUE DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 2 DE SU LEY ORGÁNICA, TIENE POR OBJETO IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR DE LICENCIATURA, MAESTRÍA Y DOCTORADO, Y CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN, EN SUS MODALIDADES ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, PROCURANDO QUE LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES CORRESPONDA A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD; ORGANIZAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN HUMANÍSTICA Y CIENTÍFICA, EN ATENCIÓN, PRIMORDIALMENTE, A LOS PROBLEMAS NACIONALES Y EN RELACIÓN CON LAS CONDICIONES DEL DESENVOLVIMIENTO HISTÓRICO, PRESERVAR Y DIFUNDIR LA CULTURA.
 - II.3. QUE, A FIN DE REALIZAR SU OBJETO, SE HA ORGANIZADO DENTRO DE UN RÉGIMEN DE DESCONCENTRACIÓN FUNCIONAL Y ADMINISTRATIVA, A TRAVÉS DE SUS UNIDADES UNIVERSITARIAS, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA "LA UAM-X".
 - II.4. QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 16, FRACCIÓN IV DE SU LEY ORGÁNICA, Y 50 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL RECTOR GENERAL, DR. GUSTAVO PACHECO LÓPEZ, QUIEN ESTÁ FACULTADO PARA OTORGAR, SUSTITUIR Y REVOCAR PODERES.
 - II.5. QUE POR ACUERDO EXPRESO DEL RECTOR GENERAL, EL RECTOR DE "LA UAM-X", DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ, TIENE PODER PARA CELEBRAR ESTE TIPO DE CONVENIOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 72,896, LIBRO NÚMERO 1358, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2021, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO FRANCISCO JACOBO SEVILLANO GONZÁLEZ.
 - II.6. QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA Y HUMANA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONVENIO.
 - II.7. QUE CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO UAM740101AR1.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONVENIO NÚMERO: SSCDMX-DGAF-CONV/UAM/XOCH-001-2025

II.8.- QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN AV. PROLONGACIÓN CANAL DE MIRAMONTES NÚMERO 3855, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, ALCALDÍA DE TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14386, CIUDAD DE MÉXICO.

II.9.- QUE SU DOMICILIO PARA EFECTOS DE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL PRESENTE CONVENIO ES: CALZADA DEL HUESO NÚMERO 1100, COLONIA VILLA QUIETUD, ALCALDÍA COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04960, CIUDAD DE MÉXICO.

II. DECLARAN LAS PARTES QUE:

III.1. DE CONFORMIDAD CON LAS CITADAS DECLARACIONES, RECONOCEN SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA CAPACIDAD LEGAL CON LA QUE SE OSTENTAN TAL Y COMO QUEDÓ ASENTADO EN EL CAPÍTULO DE DECLARACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TODA VEZ QUE LAS MISMAS NO LES HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS DE MANERA ALGUNA EN LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE ESTE CONVENIO.

III.2.- EN EL PRESENTE CONVENIO SE ESTABLECERÁN, COMO MONTO TOTAL, LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LA CUAL SERÁ APORTADA A "LA UAM-X", CONFORME SE SOLICITEN, IMPARTAN Y CONCLUYAN LOS CURSOS QUE SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2025 DE "LA SECRETARÍA".

LOS CURSOS QUE SE DETERMINEN PARA SER IMPARTIDOS POR "LA UAM-X", SERÁN CONSIDERADOS PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN EL MONTO TOTAL ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DE ESTE INSTRUMENTO.

III.3.- QUE EXPUESTO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE AL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INSERTOS EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.

EL PRESENTE CONVENIO, TIENE POR OBJETO QUE" "LA UAM-X" PROPORCIONE A "LA SECRETARÍA" LOS CURSOS VIRTUALES DE CAPACITACIÓN REFERIDOS EN LOS ANEXOS "A" Y "B" DE ESTE INSTRUMENTO.

SEGUNDA. - COMPROMISOS DE "LA UAM-X".

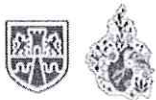
- a) DESIGNAR A LAS PERSONAS INSTRUCTORAS CON LA APTITUD PROFESIONAL QUE SE REQUIERE PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS VIRTUALES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LA SECRETARÍA".
- b) IMPARTIR LOS CURSOS VIRTUALES DE CAPACITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS "A" Y "B", MISMOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONVENIO.
- c) PROPORCIONAR LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS LOS CUALES SERÁN ACORDADOS EN "LAS PARTES" PARA CADA CURSO VIRTUAL, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO "B" DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- d) ENTREGAR A "LA SECRETARÍA" LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: REGISTRO DE INSCRIPCIÓN Y CONCENTRADO DE ASISTENCIA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN MODULAR Y CONCENTRADO DE EVALUACIÓN Y ASISTENCIA: IMPRESOS EN HOJAS CON EL MEMBRETE OFICIAL Y DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS RESPONSABLES DE SU VALIDACIÓN EN "LA SECRETARÍA", EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 (TRES) DÍAS HÁBILES, DESPUES DE HABER CONCLUIDO CADA CURSO.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONVENIO NÚMERO: SSCDMX-DGAF-CONV/UAM/XOCH-001-2025

- e) ENTREGAR A "LA SECRETARÍA", LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE A CADA PERSONA PARTICIPANTE INSCRITA, SIEMPRE Y CUANDO LAS PERSONAS ACREDITADAS CUENTEN CON UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE 8.0 (OCHO PUNTO CERO) Y CUMPLAN CON ASISTENCIA MÍNIMA DE 80% (OCHENTA POR CIENTO) TAL Y COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO "B", DEL PRESENTE CONVENIO, UNA VEZ QUE HAYA RECIBIDO EL PAGO DE CADA UNO DE LOS CURSOS VIRTUALES.
- f) ACREDITAR QUE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS IMPARTIDOS FUERON RECIBIDOS POR "LA SECRETARÍA" A ENTERA CONFORMIDAD.
- g) ENTREGAR EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL, POR LA APORTACIÓN CORRESPONDIENTE, QUE SERÁ DETERMINADA EN LA FORMA Y TÉRMINOS CONVENIDOS EN EL OFICIO DE TERMINACIÓN EL CUAL SE ENTREGARÁ UNA VEZ CONCLUIDAS LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO Y LOS ANEXOS "A" Y "B".

TERCERA. - COMPROMISOS DE "LA SECRETARÍA".

- a) REALIZAR LOS PAGOS SEÑALADOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO Y SU ANEXO "A".

LA FACTURA DEBERÁ PRESENTARSE PARA SU PAGO, A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / SECRETARÍA DE SALUD, R.F.C. GDF9712054NA.

- b) SOLICITAR LOS CURSOS VIRTUALES, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN EL MONTO TOTAL ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL PRESENTE CONVENIO.

LA SOLICITUD DE LOS CURSOS VIRTUALES DEBERÁ CONTENER LA DESCRIPCIÓN, FECHA DE IMPARTICIÓN, DURACIÓN EN HORAS, SEDE EN LA QUE SE IMPARTIRÁN Y COSTO. LA PROGRAMACIÓN E IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS VIRTUALES SE APEGARÁ AL DETALLE Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS "A" Y "B" DE ESTE INSTRUMENTO.

- c) INTEGRAR GRUPOS DE MÁXIMO 30 (TREINTA) PERSONAS, QUE RECIBIRÁN LOS CURSOS VIRTUALES MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL.
- d) PROPORCIONAR LAS INSTALACIONES, ASÍ COMO EL EQUIPO NECESARIO PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LOS CURSOS VIRTUALES DE CAPACITACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

CUARTA. - COMPROMISOS CONJUNTOS.

"LAS PARTES" SE COMPROMETEN A LLEVAR A CABO, CUANDO LO DETERMINEN, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, LAS QUE SE LISTAN ENSEGUIDA DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA:

- a) DETERMINAR LOS DÍAS Y HORARIOS EN QUE SE IMPARTIRÁN LOS CURSOS.
- b) TOMAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS CUANDO SEAN NECESARIAS PARA ALCANZAR LOS NIVELES DE APROVECHAMIENTO PLANTEADOS EN LOS CURSOS.
- c) ACORDAR, CON 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN, EN CASO DE SER NECESARIO, LA REPROGRAMACIÓN DE LOS CURSOS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADA POR ESCRITO, ESTANDO DE COMÚN ACUERDO AMBAS PARTES PARA QUE LAS NUEVAS CONDICIONES FORMEN PARTE DEL MISMO CONVENIO, SIN QUE ELLO REQUIERA LA NECESIDAD DE CELEBRAR CONVENIO MODIFICATORIO.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONVENIO NÚMERO: SSCDMX-DGAF-CONV/UAM/XOCH-001-2025

QUINTA. – RESPONSABLES.

"LA SECRETARÍA" NOMBRA COMO ADMINISTRADOR DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN AL LIC. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO.

POR SU PARTE "LA UAM-X" NOMBRA COMO RESPONSABLE DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN AL MTR. JORGE OSCAR ROUQUETTE ALVARADO COORDINADOR, DE EDUCACIÓN CONTINUA.

SEXTA. - VIGENCIA.

EL INSTRUMENTO ENTRARÁ EN VIGOR EN EL MOMENTO DEL 06 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

SÉPTIMA. - MONTO.

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONVENIO ASCIENDE A \$528,000.00 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE SERÁ CUBIERTA POR "LA SECRETARÍA" A "LA UAM-X" CONFORME A LOS PRECIOS UNITARIOS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO "A", MISMO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE CONVENIO, SIEMPRE QUE SE COMPRUEBE HABER CONCLUIDO LOS CURSOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA SECRETARÍA".

OCTAVA. - FORMA Y LUGAR DE ENTREGA DEL MONTO.

AL TÉRMINO DE LA IMPARTICIÓN DE CADA CURSO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA SECRETARÍA", SE INICIARÁ EL TRÁMITE PARA QUE SE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

"LA UAM-X", AL CONCLUIR LA IMPARTICIÓN DE CADA CURSO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA SECRETARÍA", ENVIARÁ A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE "LA SECRETARÍA", CON DOMICILIO AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO, CON UN MÁXIMO DE 3 (TRES) DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL TERMINO DE LOS MISMOS, LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA INCISO D) DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO EN EL ANEXO "B".

LOS PAGOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCARIA AL NÚMERO DE CUENTA 870 587925, CLABE 002180087005879258 DE BANAMEX, A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA.

LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SERÁ EL ÁREA RESPONSABLE DE CUBRIR EL PAGO A "LA UAM-X", DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL Y LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS CURSOS IMPARTIDOS, PREVIA VALIDACIÓN POR PARTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO.

EN CASO QUE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL Y LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REQUIERA LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE "LA SECRETARÍA", PRESENTE ERRORES SE SUSPENDERÁ LA REVISIÓN Y SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN A "LA UAM-X", PARA QUE SEA CORREGIDA, POSTERIORMENTE PODRÁ REINICIAR EL TRÁMITE DE PAGO; EL PLAZO SE COMPUTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

NOVENA. - FECHA Y LUGAR DE IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS.

"LA UAM-X" IMPARTIRÁ LOS CURSOS EN LAS FECHAS Y PLATAFORMA QUE APRUEBEN "LAS PARTES", EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LAS CLÁUSULAS TERCERA INCISO B) Y EL ANEXO "B" DE ESTE CONVENIO.

EN EL CASO DE QUE "LA SECRETARÍA" O "LA UAM-X" LLEGASEN A REQUERIR EL CAMBIO DE FECHAS, HORARIOS YA APROBADOS, SE REQUERIRA LA APROBACIÓN DE LA OTRA POR ESCRITO, SIN NECESIDAD DE CONVENIO MODIFICATORIO.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONVENIO NÚMERO: SSCDMX-DGAF-CONV/UAM/XOCH-001-2025

DÉCIMA. - RELACIÓN LABORAL.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "LA SECRETARÍA" NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON "LA UAM-X", NI PARA CON SUS TRABAJADORES, Y RECÍPROCAMENTE, POR LO QUE NO SE PODRÁN CONSIDERAR COMO PATRONES NI AÚN SUSTITUTOS. EN PARTICULAR, EL PERSONAL SE ENTENDERÁ RELACIONADO EXCLUSIVAMENTE CON LA O LAS PERSONAS QUE LO EMPLEARON Y, POR ENDE, CADA UNA DE ELLAS ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD POR DICHO CONCEPTO.

IGUALMENTE, PARA ESTE EFECTO Y CUALQUIERA NO PREVISTO, LAS PARTES SE EXIMEN EXPRESAMENTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE OTRA ESPECIE QUE, EN SU CASO, PUDIERA LLEGAR A GENERARSE.

DÉCIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDAD POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

EN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, AMBAS PARTES ESTARÁN EXENTAS DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE PUEDAN DERIVAR EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE CONVENIO, ENTENDIÉNDOSE POR ESTOS TODO ACONTECIMIENTO, PRESENTE O FUTURO, YA SEA FENÓMENO DE LA NATURALEZA O NO, QUE ESTÉ FUERA DEL DOMINIO DE LA VOLUNTAD DE LAS PARTES, QUE NO PUEDA PREVERSE O QUE AÚN PREVIÉNDOSE NO PUEDA EVITARSE, INCUYENDO LA HUELGA Y EL PARO DE LABORES ACADÉMICAS O ADMINISTRATIVAS; EN TALES SUPUESTOS LAS PARTES REVISARÁN DE COMÚN ACUERDO EL AVANCE DE LOS TRABAJOS PARA ESTABLECER LAS BASES DE SU FINIQUITO.

DÉCIMA SEGUNDA. - PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.

"LA SECRETARÍA" RECONOCE QUE LOS MANUALES Y NOTAS DEL PROGRAMA SON PROPIEDAD DE "LA UAM-X", Y QUE DEBE DARSELES EL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SUJETA A DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. "LA SECRETARÍA" CONVIENE EN NO QUITAR O MODIFICAR CUALQUIER NOTIFICACIÓN DE DERECHO DE PROPIEDAD DE "LA UAM-X" O DE CUALQUIER OTRA ENTIDAD QUE ESTÉN CONTENIDOS EN EL MATERIAL EDUCATIVO.

EN CASO DE QUE LLEGAREN A GENERARSE OTRAS OBRAS SUSCEPTIBLES DE PROTECCIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL, LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE AUTOR, EN SU ASPECTO PATRIMONIAL, CORRESPONDERÁ A LA PARTE CUYO PERSONAL HAYA REALIZADO EL TRABAJO QUE SEA OBJETO DE PUBLICACIÓN, DÁNDOLE EL DEBIDO RECONOCIMIENTO A QUIENES HAYAN INTERVENIDO EN SU ELABORACIÓN.

SI LA REALIZACIÓN ES CONJUNTA, AMBAS PARTES COMPARTIRÁN LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, PODRÁN UTILIZAR LOS RESULTADOS DEL PRESENTE CONVENIO EN SUS RESPECTIVAS ACTIVIDADES.

"LA UAM-X" ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO DE QUE ALGUNA DE SUS PERSONAS INSTRUCTORAS O EXPOSITORAS EN LOS CURSOS Y TALLERES OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, HAGA USO INDEBIDO DE LOS REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR, LIBERANDO A "LA SECRETARÍA" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DE ESOS HECHOS.

DÉCIMA TERCERA. - RESTRICCIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS.

"LA UAM-X" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL, NI TOTAL A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONVENIO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO; EN CUYO CASO, "LA UAM-X" DEBERÁ SOLICITAR PREVIAMENTE LA CONFORMIDAD A "LA SECRETARÍA".





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONVENIO NÚMERO: SSCDMX-DGAF-CONV/UAM/XOCH-001-2025

DÉCIMA CUARTA. - SUPERVISIÓN.

"LA SECRETARÍA" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS CURSOS VIRTUALES OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, SE ESTÁN IMPARTIENDO POR "LA UAM-X" CONFORME A LOS TÉRMINOS CONVENIDOS, DE NO SER ASÍ, "LA SECRETARÍA" PODRÁ SOLICITAR SU TERMINACIÓN ANTICIPADA O EXIGIR SU CUMPLIMIENTO, PREVIA RESOLUCIÓN QUE EMITA PARA TALES EFECTOS LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

DÉCIMA QUINTA. - CONFIDENCIALIDAD.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A MANTENER BAJO ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD LA INFORMACIÓN QUE APORTEN, MISMA QUE SERÁ DE USO RESERVADO, SIN EMBARGO, ESTÁN DE ACUERDO EN HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN QUE CORRESPONDA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR, LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

DÉCIMA SEXTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE PODRÁN DAR POR TERMINADO EL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE AVISO POR ESCRITO A SU CONTRAPARTE, CON UN TÉRMINO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN; EN TAL CASO, "LAS PARTES" TOMARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR PERJUICIOS TANTO A ELLAS COMO A TERCEROS. DE DARSE ESTE SUPUESTO, "LA SECRETARÍA" CUBRIRÁ A "LA UAM-X" LAS APORTACIONES CORRESPONDIENTES A LOS CURSOS VIRTUALES, EFECTIVAMENTE IMPARTIDOS HASTA ESE MOMENTO.

DÉCIMA SÉPTIMA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL.

"LAS PARTES", PODRÁN SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONVENIO Y EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

SE CONSIDERAN DENTRO DE LAS CAUSAS JUSTIFICADAS, EL PARO DE LABORES ACADÉMICAS O ADMINISTRATIVAS.

EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA OCTAVA. - MODIFICACIONES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PODRÁN MODIFICAR EL PRESENTE CONVENIO, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LA MODIFICACIÓN SE ENCUENTRE DENTRO DEL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL, Y LOS SERVICIOS ACADÉMICOS SE PODRÁN PRORROGAR O MODIFICAR EN LA VIGENCIA DE LOS MISMOS, SIEMPRE Y CUANDO LOS SERVICIOS ACADÉMICOS SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS.

TODA MODIFICACIÓN REALIZADA AL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, DEBERÁ SER EXPRESA Y CONSTAR POR ESCRITO A LA OTRA PARTE CON MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, DEBIENDO SUSCRIBIRLO LAS MISMAS PERSONAS QUE SIGNARON EL PRESENTE, O AQUELLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ESTOS, CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA NOVENA. - NOTIFICACIONES.

LAS NOTIFICACIONES REFERENTES A CUALQUIER ASPECTO DE ESTE CONVENIO, DEBERÁN DIRIGIRSE POR ESCRITO A LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL APARTADO DE DECLARACIONES.

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONVENIO NÚMERO: SSCDMX-DGAF-CONV/UAM/XOCH-001-2025

VIGÉSIMA. - INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE TODA CONTROVERSIA E INTERPRETACIÓN QUE SE DERIVE DEL MISMO RESPECTO A SU OPERACIÓN, FORMALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO, SERÁ RESUELTA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DESCRITA EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL PRESENTE CONVENIO.

VIGÉSIMA PRIMERA. - JURISDICCIÓN.

EN CASO DE NO LOGRARSE LO PLASMADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, "LAS PARTES" SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, LO FIRMAN POR DUPLICADO, RUBRICÁNDOLO AL MARGEN Y FIRMANDO AL CALCE EN TODAS SUS HOJAS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 06 DE AGOSTO DE 2025.

"LA SECRETARÍA"

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

POR "LA UAM-X"

DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ
RECTOR DE LA UNIDAD XOCHIMILCO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONVENIO NÚMERO: SSCDMX-DGAF-CONV/UAM/XOCH-001-2025

LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

MTRO. JORGE OSCAR ROUQUETTE ALVARADO
COORDINADOR DE EDUCACIÓN CONTINUA Y
RESPONSABLE DEL CONVENIO

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL
HUMANO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO CITADO AL RUBRO, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 06 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONVENIO NÚMERO: SSCDMX-DGAF-CONV/UAM/XOCH-001-2025

ANEXO "A"
PROGRAMACIÓN, DURACIÓN Y COSTOS DE LOS CURSOS, QUE SE IMPARTIRÁN A PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD

PARTIDA	CÓDIGO CABSMDF DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN DEL EVENTO (HORAS)	SUBTOTAL
1	3341000004	ENDOCRINOLOGÍA Y TERAPIA HORMONAL DE AFIRMACIÓN DE GÉNERO;	CURSO	1	20	\$48,000.00
2	3341000004	INTEGRACIÓN ADECUADA DEL EXPEDIENTE CLÍNICO	CURSO	1	20	\$48,000.00
3	3341000004	PROFILAXIS PREVIA Y POST EXPOSICIÓN (PREP Y PEP):	CURSO	1	20	\$48,000.00
4	3341000004	SOPORTE VITAL AVANZADO EN OBSTETRICIA ALSO;	CURSO	1	20	\$48,000.00
5	3341000004	SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO ACLS;	CURSO	1	20	\$48,000.00
6	3341000004	SOPORTE VITAL AVANZADO EN TRAUMA ATLS;	CURSO	1	20	\$48,000.00
7	3341000004	SOPORTE AVANZADO PEDIÁTRICO PALS;	CURSO	1	20	\$48,000.00
8	3341000004	TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL;	CURSO	1	20	\$48,000.00
9	3341000004	SOPORTE VITAL AVANZADO EN OBSTETRICIA ALSO;	CURSO	1	20	\$48,000.00
10	3341000004	SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO ACLS;	CURSO	1	20	\$48,000.00
11	3341000004	SOPORTE AVANZADO PEDIÁTRICO PALS;	CURSO	1	20	\$48,000.00
SUBTOTAL						\$528,000.00
I.V.A.						N/A
TOTAL						\$528,000.00


"LAS PARTES" ESTABLECEN QUE "LA SECRETARÍA" PAGARÁ A "LA UAM-X" POR LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN, OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO EL MONTO TOTAL \$528,000.00 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N), SE EXENTA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LOS CURSOS SERÁN IMPARTIDOS EN LAS FECHAS Y HORARIOS SOLICITADOS, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL "ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONVENIO".

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE ANEXO "A", LO FIRMAN POR CUADRUPLICADO, RUBRICÁNDOLO AL MARGEN Y FIRMANDO AL CALCE EN TODAS SUS HOJAS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 06 DE AGOSTO DE 2025.

"LA SECRETARÍA"

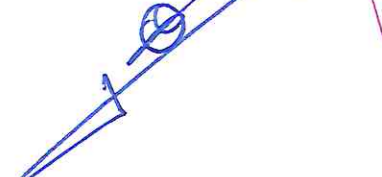
POR "LA UAM-X"




MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ
RECTOR DE LA UNIDAD XOCHIMILCO



LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MTRO. JORGE OSCAR ROUQUETTE ALVARADO
COORDINADOR DE EDUCACIÓN CONTINUA Y
RESPONSABLE DEL CONVENIO



LIC. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL
HUMANO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO "A" CORRESPONDIENTE AL CONVENIO CITADO AL RUBRO, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 06 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONVENIO NÚMERO: SSCDMX-DGAF-CONV/UAM/XOCH-001-2025

ANEXO "B"


TÉRMINOS DE OPERACIÓN DE LOS CURSOS.

1. **LUGAR DE IMPARTICIÓN.** - LOS CURSOS SE IMPARTIRÁN, PARA PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ACUDAN A LAS INSTALACIONES DE "LA SECRETARÍA" DE MANERA PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y/O EN LÍNEA, SEGÚN LAS NECESIDAD DEL "ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONVENIO".
2. "LA SECRETARÍA" INTEGRARÁ GRUPOS DE MÁXIMO 30 (TREINTA) PARTICIPANTES PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS OBJETO DE ESTE CONVENIO.
3. **MATERIAL DEL CURSO.** - "LA UAM-X" ENTREGARÁ A LAS PERSONAS PARTICIPANTES INSCRITAS POR "LA SECRETARÍA", EL MANUAL CORRESPONDIENTE A LOS CONTENIDOS DE CADA CURSO.
4. **EMISIÓN DE CONSTANCIAS.** - "LA UAM-X" ENTREGARÁ CONSTANCIAS A LAS PERSONAS PARTICIPANTES QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
 5. CONTAR MÍNIMO CON EL 80% (OCHENTA POR CIENTO) DE ASISTENCIAS.
 6. OBTENER CALIFICACIÓN IGUAL O MAYOR QUE 8.0 (OCHO, PUNTO CERO).
7. **CAMBIO DE PROGRAMACIÓN O CANCELACIÓN DEL CURSO.** - CUALQUIER CAMBIO EN LA PROGRAMACIÓN O CANCELACIÓN DE LOS CURSOS, DEBERÁ NOTIFICARSE POR ESCRITO O MEDIOS ELECTRÓNICOS A LA OTRA PARTE CON MÍNIMO DE 3 (TRES) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN.
8. **MONTO.** - AL TÉRMINO DE CADA CURSO, "LA UAM-X" ENTREGARÁ A "LA SECRETARÍA" EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL Y EL FORMATO ÚNICO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, CORRESPONDIENTE AL CURSO IMPARTIDO. "LA SECRETARÍA" TRAMITARÁ EL PAGO A, "LA UAM-X", PREVIA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE LOS SERVICIOS SE RECIBIERON A ENTERA CONFORMIDAD DE "LA SECRETARÍA" SOLICITANTE DEL SERVICIO.
9. **ENTREGA DE CONSTANCIAS.** LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE ACREDITACIÓN MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO NO ESTARÁN SUPEDITADAS AL PAGO.


ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE ANEXO "B", LO FIRMAN POR CUADRUPLICADO, RUBRICÁNDOLO AL MARGEN Y FIRMANDO AL CALCE EN TODAS SUS HOJAS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 06 DE AGOSTO DE 2025.



"LA SECRETARÍA"



MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

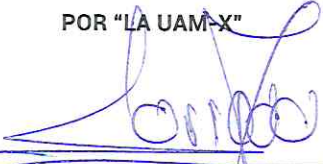


LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS




LIC. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL
HUMANO

POR "LA UAM-X"

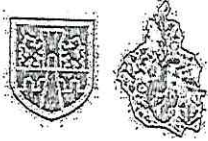


DR. FRANCISCO JAVIER SORÍA LÓPEZ
RECTOR DE LA UNIDAD XOCHIMILCO



MTRO. JORGE OSCAR ROUQUETTE ALVARADO
COORDINADOR DE EDUCACIÓN CONTINUA Y
RESPONSABLE DEL CONVENIO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO "B" CORRESPONDIENTE AL CONVENIO CITADO AL RUBRO, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD XOCHIMILCO, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 06 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.



CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

ANEXO I
ANEXO TÉCNICO

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

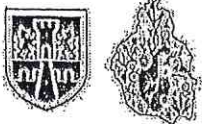
REQUISICIÓN NÚMERO:

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS Y/O DEL SERVICIO A CONTRATAR (EN EL CASO DE LOS BIENES SE TENDRÁ QUE PRECISAR LA CLAVE SAICA):			
CLAVE CAEMSDF	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
3341000004	Buenas Prácticas de Laboratorio Clínico;	1	CURSO
3341000004	Elaboración del Dictamen Pericial y la Participación del Perito en Audiencia de Juicio Oral;	1	CURSO
3341000004	Endocrinología y Terapia Hormonal de Afirmación de Género;	1	CURSO
3341000004	Evaluación Educativa;	1	CURSO
3341000004	La Gamificación como Estrategia de Aprendizaje en el Aula;	1	CURSO
3341000004	Inteligencia Artificial;	1	CURSO
3341000004	Integración Adecuada del Expediente Clínico;	1	CURSO
3341000004	Manejo Higiénico de Alimentos;	1	CURSO
3341000004	Optimización y Estandarización para el Control y Mejora Continua de los Procesos;	1	CURSO
3341000004	Profilaxis Previa y Post Exposición (PrEP y PEP);	1	CURSO
3341000004	Protección Radiológica Básica (POE: Personal Ocupacionalmente Expuesto);	1	CURSO



2025
Año de
La Mujer
Indígena



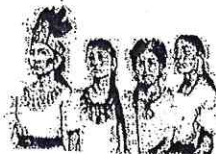


GLAVE CABMSDF	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
3341000004	Protocolo de Estambul;	1	CURSO
3341000004	Reanimación Cardiopulmonar Avanzado Pediátrico;	1	CURSO
3341000004	Reanimación Cardiopulmonar Neonatal;	2	CURSO
3341000004	Soporte Vital Avanzado en Obstetricia ALS;	2	CURSO
3341000004	Soporte Vital Cardiovascular Avanzado ACLS;	2	CURSO
3341000004	Soporte Vital Avanzado en Trauma ATLS;	1	CURSO
3341000004	Soporte Avanzado Pediátrico PALS;	2	CURSO
3341000004	Tratamiento de Enfermedades de Transmisión Sexual;	1	CURSO
3341000004	Traslado y Movimiento del Paciente;	1	CURSO
3341000004	TRIAGE Obstétrico y Código MATERN;	1	CURSO
3341000004	Ventilación Mecánica Invasiva en Escenarios Críticos;	1	CURSO
	Total	26	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CLARAS, PRECISAS, Y EN SU CASO NORMAS REQUERIDAS:

SE CONSIDERA LA CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN (PSC'S), PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2025, DESCRITOS CON ANTELACIÓN, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA CIRCULAR UNO 2024 VIGENTE.

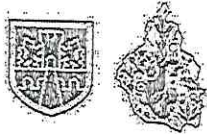
SE REQUIERE QUE EL PAGO A LOS PROVEEDORES CONTRATADOS SE REALICE UNA VEZ CONCLUIDO EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2025, LO QUE ACREDITARÁN CON LAS LISTAS DE ASISTENCIA Y CONSTANCIAS DE PARTICIPANTE.



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena



70
 AÑOS
 DE LA FUNDACIÓN DE
 TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CONSIDERADOS CUENTEN CON LOS RECURSOS DIDÁCTICOS, CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, PEDAGÓGICOS, ASÍ COMO, EXPERIENCIA QUE LE PERMITA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

LUGAR, PLAZOS, CONDICIONES DE ENTREGA Y ALMACENAMIENTO: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS TEMÁTICAS A IMPARTIR, SE DEBERÁN EFECTUAR EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2025 A EXCEPCIÓN DE AQUELLAS QUE POR CUESTIONES DE LOGÍSTICA DEBAN SER REPROGRAMADAS, LOS SERVICIOS QUE SE PRESENTARÁN, SERÁN EN LA MODALIDAD EN LÍNEA, SEMIPRESENCIAL Y PRESENCIAL.

VISITAS: NINGUNA

MUESTRA: NO NECESARIA

PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: NO APLICA

PERIODO DE GARANTÍA: NO APLICA

FIRMAS

ELABORÓ

C. MARÍA ANDREA SALCEDO JUÁREZ
J.L.D. DE CAPACITACIÓN

VO. BO.

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Elaboró:
Pablo Rodrigo Gallegos Hurtado
PRGH





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SEDESA

RECIBIDO 2025

2 JUL 2025

SECRETARÍA DE SALUD

13:30

P. 25

DGAF / 25222 / 25

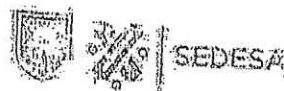
DRA. NADINE FLORA GASMAN ZYLBERMANN
TITULAR Y PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ MIXTO
DE FORMACIÓN CONTINUA DE LA SECRETARÍA
DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y
DERECHOS HUMANOS

013446



Ciudad de México, a 24 de junio de 2025
SAF/DGAPyDA/DEDPyDH/0544/2025
ASUNTO: Dictamen de aprobación PAC 2025



01 JUL 2025

RECIBO 2275
CONTROL E REGISTRO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
HORA 13:45

En atención al similar **SSCDMX/DGAF/DACH/3315/2025** firmado por el Lic. Sergio Hernández Hernández, Director de Administración de Capital Humano y Secretario Técnico del Subcomité Mixto de Formación Continua (SMFC), a través del cual envía el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2025, validado por la Subdirección de Formación Continua y Desarrollo Laboral y firmado por el SMFC, así como el acta original de la primera sesión ordinaria del SMFC y el oficio **SSCDMX/DGAF/DACH/0581/2025**, en el cual notifica la suficiencia presupuestal de la partida 3341 "Servicios de capacitación" para el ejercicio 2025, al respecto me permito informarle lo siguiente:

Con base en las consideraciones anteriores, se emite el dictamen de aprobación respecto a la programación de actividades de capacitación acordes con las funciones sustantivas del órgano administrativo y con fundamento en lo estipulado en el capítulo 3, numerales 3.1, 3.2 y 3.3 de la Circular Uno 2024, asimismo de conformidad con la sección 2. Subsistema de capacitación, capítulo 2. Programación, fracciones XIV, XV y XVIII del Protocolo para la Integración y Aprobación de los Programas Anuales del Sistema de Formación Continua, en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio 2025. Por lo anterior, me permito comunicarle que este dictamen se realiza respecto a los siguientes eventos del PAC 2025 de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de acuerdo como se detalla en las siguientes tablas de distribución programática y presupuestal:

Para su cumplimiento, este órgano administrativo consideró desarrollar 8 (ocho) competencias genéricas y 22 (veintidós) específicas detectadas como prioritarias en el DNG automatizado y específico, a través de los siguientes eventos de capacitación:

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS
SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA Y DESARROLLO LABORAL
JARDÍN DE CAPACITACIÓN
RECIBO

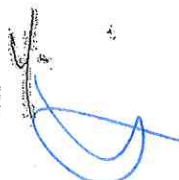
Ciudad de México a 02 de JUL del 25
Hora 16:07

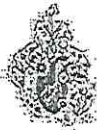
Viaducto Río de la Piedad 516, Piso 10, Colonia Granjas
México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de
México. Teléfono 55 51 34 25 00 Ext. 5883



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENCIOHUEHUE AN





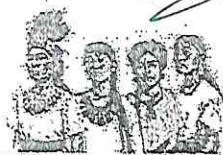
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y
DERECHOS HUMANOS

00000

No.	Competencia a desarrollar	Nombre del evento	T-O			Estructura			Total			Prestador de Servicios de Capacitación	Costo
			F	M	O	F	M	O	F	M	O		
Vertiente T-O Especifica: Modalidad con costo													
1	Técnico profesionales asociadas a una actividad laboral o a un área específica de conocimiento	Endocrinología y terapia hormonal de afirmación de género	9	4	1	0	0	0	9	4	1	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM-X)	\$48,000.00
2	Técnico profesionales asociadas a una actividad laboral o a un área específica de conocimiento	Integración adecuada del expediente clínico	7	8	1	0	0	0	7	8	1	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM-X)	\$48,000.00
3	Técnico profesionales asociadas a una actividad laboral o a un área específica de conocimiento	Profilaxis Previa y Post Exposición	7	7	1	0	0	0	7	7	1	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM-X)	\$48,000.00
4	Técnico profesionales asociadas a una actividad laboral o a un área específica de conocimiento	Soporte Vital Cardiovascular Avanzado ACLS grupo 1	25	3	0	0	0	2	25	3	0	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM-X)	\$48,000.00
5	Técnico profesionales asociadas a una actividad laboral o a un área específica de conocimiento	Soporte Vital Cardiovascular Avanzado ACLS grupo 2	27	3	0	0	0	0	27	3	0	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM-X)	\$48,000.00

Viaducto Río de la Piedad 515, Piso 10, Colonia Granjas
México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de
México, Teléfono 55 51 34 25 00 Ext. 5883



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y
DERECHOS HUMANOS

No.	Competencia a	Nombre del	T-O			Estructura			Total			Prestador de	Costo
6	Técnico profesionales asociadas a una actividad laboral o a un área específica de conocimiento	Soporte Vital Avanzado en Obstetricia ALSO grupo 1	9	6	0	0	0	0	9	6	0	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM-X)	\$48,000.00
7	Técnico profesionales asociadas a una actividad laboral o a un área específica de conocimiento	Soporte Vital Avanzado en Obstetricia ALSO grupo 2	21	3	0	0	0	0	21	3	0	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM-X)	\$48,000.00
8	Técnico profesionales asociadas a una actividad laboral o a un área específica de conocimiento	Soporte Vital Avanzado en Trauma ATLS	11	12	0	0	0	0	11	12	0	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM-X)	\$48,000.00
9	Técnico profesionales asociadas a una actividad laboral o a un área específica de conocimiento	Soporte Vital Avanzado pediátrico PALS grupo 1	24	4	0	0	2	0	24	6	0	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM-X)	\$48,000.00
10	Técnico profesionales asociadas a una actividad laboral o a un área específica de conocimiento	Soporte Vital Avanzado pediátrico PALS grupo 2	13	6	0	0	0	0	13	6	0	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM-X)	\$48,000.00
11	Técnico profesionales asociadas a una actividad laboral o a un área específica	Tratamiento de enfermedades de transmisión (sexual)	8	7	0	0	0	0	8	7	0	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM-X)	\$48,000.00

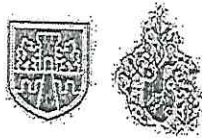
Viaducto Río de la Piedad 515, Piso 10, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztaacalco, C.P. 08400, Ciudad de México, Teléfono 55 51 34 25 00 Ext. 5883



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENDENCIAS AN

[Firma manuscrita]

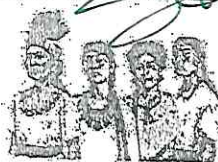


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y
DERECHOS HUMANOS

No.	Competencia a de conocimiento	Nombre del	T-O			Estructura			Total			Prestador de	Costo
12	Técnico profesionales asociadas a una actividad laboral o a un área específica de conocimiento	Evaluación educativa	16	2	0	0	0	0	16	2	0	Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Contaduría y Administración (UNAM- FCA)	\$64,000.00
13	Técnico profesionales asociadas a una actividad laboral o a un área específica de conocimiento	Inteligencia Artificial	10	5	0	0	0	0	10	5	0	Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Contaduría y Administración (UNAM- FCA)	\$64,000.00
14	Técnico profesionales asociadas a una actividad laboral o a un área específica de conocimiento	La gamificación como estrategia de aprendizaje en el aula	12	4	0	0	0	0	12	4	0	Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Contaduría y Administración (UNAM- FCA)	\$64,000.00
15	Técnico profesionales asociadas a una actividad laboral o a un área específica de conocimiento	Optimización y estandarización en el control y mejora continua de los procesos	14	2	0	2	0	0	16	2	0	Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Contaduría y Administración (UNAM- FCA)	\$64,000.00
16	Técnico profesionales asociadas a una actividad laboral o a un área específica de conocimiento	Elaboración de dictamen pericial y la participación del Perito en Audiencias de Juicio Oral	16	14	0	0	0	0	16	14	0	Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)	\$36,400.00
17	Técnico profesionales asociadas a una	Protocolo Estambul	16	14	0	0	0	0	16	14	0	Instituto Nacional de Ciencias Penales	\$36,400.00

Viaducto Río de la Piedad 515; Piso 10, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México. Teléfono 55 51 34 25 00 Ext. 5883



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y
DERECHOS HUMANOS

No.	Competencia a actividad laboral o a un área específica de conocimiento	Nombre del	T-O			Estructura			Total			Prestador de (INACIPE)	Costo
18	Técnico profesionales asociadas a una actividad laboral o a un área específica de conocimiento	Manejo higiénico de alimentos	12	3	0	10	10	0	12	3	0	Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Estudios Superiores Iztacala (UNAM-FES I)	\$52,000.00
19	Técnico profesionales asociadas a una actividad laboral o a un área específica de conocimiento	Buenas prácticas de laboratorio clínico	18	9	0	10	10	0	18	9	0	Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Estudios Superiores Iztacala (UNAM-FES I)	\$52,000.00
20	Técnico profesionales asociadas a una actividad laboral o a un área específica de conocimiento	Protección radiológica básica POE personal ocupacionalmente expuesto	6	28	0	10	10	0	6	28	0	Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Estudios Superiores Iztacala (UNAM-FES I)	\$52,000.00
21	Técnico profesionales asociadas a una actividad laboral o a un área específica de conocimiento	Reanimación cardiopulmonar avanzado pediátrico	22	7	0	10	10	0	22	7	0	Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Estudios Superiores Iztacala (UNAM-FES I)	\$52,000.00
22	Técnico profesionales asociadas a una actividad laboral o a un área específica de conocimiento	Reanimación cardiopulmonar neonatal (grupo 1)	25	4	0	10	10	0	25	4	0	Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Estudios Superiores Iztacala (UNAM-FES I)	\$52,000.00

Viaducto Río de la Piedad 515, Piso 10, Colonia Granjas
México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de
México. Teléfono: 56 51 34 25 00 Ext. 5883



2025
Año de
La Mujer
Indígena



70 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
LA MUJER INDÍGENA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y
DERECHOS HUMANOS

No.	Competencia a	Nombre del	T-O			Estructura			Total			Prestador de	Costo
23	Técnico profesionales asociadas a una actividad laboral o a un área específica de conocimiento.	Reanimación cardiopulmonar neonatal grupo 2	25	5	0	0	0	0	25	5	0	Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Estudios Superiores Iztacala (UNAM- FES I)	\$52,000.00
24	Técnico profesionales asociadas a una actividad laboral o a un área específica de conocimiento.	Traslado y movimiento de pacientes	0	9	0	0	0	0	0	9	0	Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Estudios Superiores Iztacala (UNAM- FES I)	\$52,000.00
25	Técnico profesionales asociadas a una actividad laboral o a un área específica de conocimiento.	TRIAGE obstétrico y código MATER.	24	2	0	0	0	0	24	2	0	Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Estudios Superiores Iztacala (UNAM- FES I)	\$52,000.00
26	Técnico profesionales asociadas a una actividad laboral o a un área específica de conocimiento.	Ventilación mecánica en escenarios críticos	5	5	0	0	0	0	5	5	0	Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Estudios Superiores Iztacala (UNAM- FES I)	\$52,000.00
26	Subtotal		372	171	3	2	4	0	374	175	3	Subtotal	\$1,324,800.00
Capacitación Interna: Modalidad sin costo													
1	Seguridad y salud en el trabajo	Primeros auxilios	4	14	0	0	0	0	4	14	0	Escuela de Enfermería de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	S/C
2	Respeto a los Derechos Humanos	Acoso y hostigamiento laboral	20	20	0	0	0	0	20	20	0	Dirección Jurídica y Normativa	S/C

Viaducto Río de la Piedad 515, Piso 10, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México. Teléfono 55 51 34 25 00 Ext. 5883



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



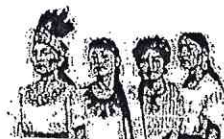
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y
DERECHOS HUMANOS

Nó.	Competencia a	Nombre del	T-O			Estructura			Total			Prestador de	Costo
3	Seguridad y salud en el trabajo	Primeros auxilios	4	14	0	0	0	0	4	14	0	Escuela de Enfermería de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	S/C
3	Subtotal		28	48	0	0	0	0	28	48	0	Subtotal	S/C
Capacitación Intergubernamental: Modalidad sin costo													
1	Calidad en la gestión pública	Lenguaje ciudadano	15	15	0	10	10	0	25	25	0	Sistema de Capacitación Virtual para Personas Servidoras Públicas (SICAVISIP)	S/C
2	Gestión de recursos para el desarrollo personal	Colaboración dinámica	3	2	0	0	0	0	3	2	0	Coursera	S/C
2	Subtotal		18	17	0	10	10	0	28	27	0	N/A	S/C
Vinculación Institucional: Modalidad sin costo													
1	Calidad en la gestión pública	Lengua de señas mexicana para el personal de los servicios de salud de la CDMX, básico	7	8	0	0	0	0	7	8	0	Instituto de las Personas con Discapacidad CDMX (INDISCAPACIDAD)	S/C
2	Seguridad y salud en el trabajo	Reanimación cardiopulmonar (RCP) básico	17	16	0	0	0	0	17	16	0	Heroico Cuerpo de Bomberos de la CDMX	S/C
3	Respeto a los Derechos Humanos	Derechos Humanos y salud	7	8	0	0	0	0	7	8	0	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHGM -aprehende DH)	S/C
4	Respeto a los Derechos	Aspectos generales de	7	8	0	15	15	0	22	23	0	Comisión de Derechos	S/C

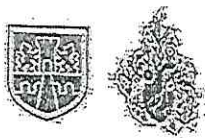
1 Se realizó el cambio de la competencia a desarrollar con respecto al PAC 2025 validado por la Subdirección de Formación Continua y Desarrollo Laboral, al cual de oca "Conducción al cambio". La competencia correcta, de acuerdo con la unidad formativa, es "Gestión de recursos para el desarrollo personal", así como se establece en este dictamen de aprobación.

Viaducto Río de la Piedad 515, Piso 10, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 06400, Ciudad de México. Teléfono 55-51 34-25 00 Ext. 5883



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCCHTLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y
DERECHOS HUMANOS

No.	Competencia a	Nombre del	T-O			Estructura			Total			Prestador de	Costo
	Humanos	Derechos Humanos										Humanos de la Ciudad de México (CDHCM - aprende DH)	
5	Respeto a los Derechos Humanos	Derechos Humanos y violencia	7	8	0	0	0	0	7	8	0	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM - aprende DH)	S/C
6	Respeto a los Derechos Humanos	Personas con discapacidad transformando barreras en oportunidades	7	8	0	0	0	0	7	8	0	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM - aprende DH)	S/C
7	Respeto a los Derechos Humanos	Género, masculinidades y lenguajes incluyentes y no sexistas	7	8	0	0	0	0	7	8	0	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM - aprende DH)	S/C
8	Seguridad y salud en el trabajo	Salud mental en el trabajo	7	8	0	0	0	0	7	8	0	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE)	S/C
9	Seguridad y salud en el trabajo	Salud mental en el trabajo	7	8	0	0	0	0	7	8	0	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE)	S/C
10	Seguridad y salud en el trabajo	Soporte vital básico	19	12	1	0	0	0	19	12	1	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (SGIRPC)	S/C
11	Prevención de la violencia hacia las mujeres	Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	7	8	0	0	0	0	7	8	0	Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (SEMUJERES)	S/C
12	Uso de las TIC'S	Computación básica	15	15	0	0	0	0	15	15	0	PILARES para el Bienestar GDMX	S/C
13	Gestión de recursos para el	Relaciones interpersonales	18	11	0	0	0	0	18	11	0	Secretaría de Trabajo y Fomento	S/C

Viaducto Río de la Piedad 515, Piso 10, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México. Teléfono: 55 51 34 25 00 Ext. 5883

[Handwritten signature]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

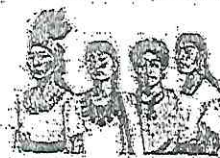
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y
DERECHOS HUMANOS

	ochocientos pesos 00/100 M.N.)
Presupuesto para Capacitación Directiva 2025	\$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)
Presupuesto para el Programa Anual de Capacitación en el Ejercicio 2025	\$1,324,800.00 (Un millón trescientos veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

La Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos dará seguimiento al cumplimiento normativo en la ejecución del PAC 2025, en el que se consideró ejercer la cantidad de \$1,324,800.00 (Un millón trescientos veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N) del presupuesto asignado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en la partida 3341 para el ejercicio 2025.

Finalmente, para la implementación del PAC 2025 de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, es importante considerar las medidas sanitarias y el derecho a la salud de las personas trabajadoras, por lo que le solicitamos atender las siguientes disposiciones:

1. Se realicen acciones y se lleven a cabo las adecuaciones necesarias, con el fin de garantizar el acceso a la formación en línea del mayor número de personas trabajadoras en ese órgano administrativo, con el propósito de promover sus competencias laborales en el trabajo virtual, así como los ajustes razonables para atender las necesidades de capacitación de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad.
2. Se reitera la importancia de enviar mensualmente los informes sobre el PAC 2025, en formato Excel y en PDF debidamente requisitados y firmados:
 - a) Formato único de seguimiento;
 - b) Formato único de seguimiento a Personas con Discapacidad (PcD) y/o Formato único de seguimiento a Personas Mayores (PM), según corresponda con la población programada;
 - c) Informe mensual de Capacitación con costo y/o sin costo.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y
DERECHOS HUMANOS

Sin otro particular, deseando que la ejecución del Programa Anual de Capacitación 2025 que aquí se dictamina resulte en beneficio de las personas servidoras públicas participantes y, por consiguiente, se vea reflejado en brindar un mejor servicio para la ciudadanía, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LEIDY LAURA RAMOS MARÍN
DIRECTORA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS

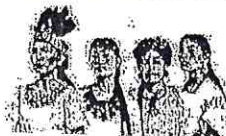
C.c.:e.p:
José Carlos Acosta Ruz, Director General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo. De conocimiento, dgapda.controldegestion@cdmx.gob.mx
Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, Directora General de Administración y Finanzas. De conocimiento, dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx
Sergio Hernández Hernández, Director de Administración de Capital Humano. De conocimiento, sergio.hernandez@salud.cdmx.gob.mx
Flor Vázquez Balleza, Coordinadora de Desarrollo Laboral y Formación Continua. De conocimiento, florvballeza@gmail.com
Genaro Olivares Aguirre, Subdirector de Formación Continua y Desarrollo Laboral. De conocimiento, sfo:pac2025@gmail.com
María Andrea Salcedo Juárez, Jefa de Unidad Departamental de Capacitación. De conocimiento, sergio.hernandez@salud.cdmx.gob.mx
Abril Itzá Lozano Rodríguez, Jefa de Unidad Departamental de Desarrollo Laboral. De conocimiento, subsistematicapacitacionsaf2025@gmail.com
Edgar Camacho Godoy, Jefe de Unidad Departamental de Formación Continua y Educación a Distancia. De conocimiento, edgargodoy.saf@gmail.com

Volantes: DGAP250005565, DGAP250017304, DGAP250025094 y DGAP250027677

GOAVALBY/pss

Dígito alfanumérico identificador de este PAC y para otorgar folios: SEDESA-25-01

Viaducto Río de la Piedad 515, Piso 10, Colonia Granjas
México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de
México. Teléfono: 55 51 34-25-00 Ext. 5883



2025
Año de
La Mujer

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE



MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Atención: Jefatura de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales

La Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, a través de la Coordinación de Educación Continua, atiende su amable solicitud de cotización para "Servicios de Capacitación" en modalidad virtual y a distancia (webinar) como a continuación se detalla:

PROPUESTA ECONÓMICA

No.	Nombre del curso	Modalidad	No. máximo participantes	Duración (hrs)	Costo por hora	Costo por curso
1	Endocrinología y Terapia Hormonal de Afirmación de Género	en línea	30	20	\$2,400.00	\$48,000.00
2	Integración Adecuada del Expediente Clínico	en línea	30	20	\$2,400.00	\$48,000.00
3	Profilaxis Previa y Post Exposición	en línea	30	20	\$2,400.00	\$48,000.00
4	Soporte Vital Cardiovascular Avanzado ACLS	semipresencial	30	20	\$2,400.00	\$48,000.00
5	Soporte Vital Cardiovascular Avanzado ACLS	semipresencial	30	20	\$2,400.00	\$48,000.00
6	Soporte Vital Avanzado en Obstetricia ALSO	semipresencial	30	20	\$2,400.00	\$48,000.00
7	Soporte Vital Avanzado en Obstetricia ALSO	semipresencial	30	20	\$2,400.00	\$48,000.00
8	Soporte Vital Avanzado en Trauma ATLS	semipresencial	30	20	\$2,400.00	\$48,000.00
9	Soporte Vital Avanzado Pediátrico PALS	semipresencial	30	20	\$2,400.00	\$48,000.00
10	Soporte Vital Avanzado Pediátrico PALS	semipresencial	30	20	\$2,400.00	\$48,000.00
11	Tratamiento de Enfermedades de Transmisión Sexual	en línea	30	20	\$2,400.00	\$48,000.00
TOTALES			350	220		\$528,000.00

Importe total: \$528,000.00 (quinientos veinte y ocho mil pesos 00/100 M.N)







Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

- Nota: La Universidad Autónoma Metropolitana, por ser una Institución de Educación Superior Pública no grava el Impuesto al Valor Agregado en los servicios de Capacitación que presta, por lo cual, los importes anteriores son netos.

Para el caso de cursos presenciales el Servicio incluye:

- Guía del participante
- Constancias de participación
- En caso que se requieran aulas, los cursos pueden impartirse en instalaciones de la UAM.


Lugar de impartición: en instalaciones de la dependencia o de la UAMX.



Vigencia: 31 de diciembre 2025.

Condiciones de pago: 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios a satisfacción.

Sin otro particular, agradezco su amable atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Casa abierta al tiempo


MTRO. JORGE OSCAR ROUQUETTE ALVARADO
COORDINADOR DE EDUCACIÓN CONTINUA
RECTORÍA DE UNIDAD



Coordinación de Educación Continua
Edificio "A" 2º piso. Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Delegación Coyoacán, C.P. 04960, CDMX.
México,
Tels: 55 5483-7478, 5483-7103 y 5483-7067.





